

## Complejización de un modelo de corresponsabilidad sociopolítica

Por Miguel Bautista Miranda, Griselda Pérez Hernández, Cruz García Lirios

**Miguel Bautista Miranda.** Profesor Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Chimalhuacán (UAEMEX-UAPCH), docente de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-ENTS), México.

**Griselda Pérez Hernández.** Docente, Centro Universitario UTEG (Universidad Tecnológica de Guadalajara), México.

**Cruz García Lirios.** Realizó estudios de doctorado en Psicología Social, Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de México.

### Introducción

La corresponsabilidad sociopolítica, para los fines del presente trabajo, refiere a un sistema de autogestión y autoadministración de recursos naturales y servicios públicos ante la escasez de oportunidades de acceso a los mismos y desabastecimiento consecuente, propiciado por la corrupción del Estado y encausado por las organizaciones de la sociedad civil (Aguilar et al., 2016).

A diferencia del capital social, el cual supone únicamente la conformación de esferas y redes civiles en torno a una problemática de desabastecimiento de servicios públicos, la corresponsabilidad sociopolítica implica valores, normas y leyes que no sólo son portadores de derechos humanos sino, además son garantizadas por una representación equitativa de minorías en los congresos, senados y judicaturas (Arteaga, 2012a).

Incluso, la corresponsabilidad sociopolítica se distingue del emprendimiento social en tanto que éste último deviene de una organización civil y la primera es un sistema de gestión en el que el emprendimiento está inscrito (Carreón, 2012).

De esta manera, el objetivo del presente trabajo es complejizar –problematizar y especificar– un modelo para el estudio de la corresponsabilidad sociopolítica. Para tal fin se realizó un estudio documental con una selección no probabilística de fuentes indexadas a repositorios nacionales como Latindex y Redalyc, considerando el periodo de publicación de 2000 a 2017, así como la discusión de palabras clave: “gobernanza”, “cooperación”, “emprendimiento” y “solidaridad”. El análisis de la información se efectuó con la técnica Delphi, estableciéndose el modelo con ejes, trayectorias e interrelaciones entre los factores seleccionados.

El proyecto se inscribe en la disciplina de Trabajo Social, área de estudios cooperativos, pero incluye terminología de la psicología social, la sociología ocupacional, los estudios organizacionales y la economía solidaria. El proyecto fue financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, registro IN305516.

## Teoría de la Corresponsabilidad Socio Política

El marco teórico que explica la corresponsabilidad sociopolítica incluye:

- 1) Teoría de la justicia,
- 2) Teoría de la politización civil,
- 3) Teoría de la participación,
- 4) Teoría de las oportunidades políticas,
- 5) Teoría de las estructuras de movilización,
- 6) Teoría de la movilización de recursos.

La teoría de la justicia, en relación con la cooperación solidaria, advierte que la sociedad está dividida en sectores con libertades y equidades, pero también sectores con violación a sus derechos y desigualdades. La superación de las asimetrías, de acuerdo con el enfoque de la justicia social, radica en la distribución equitativa de las oportunidades, así como la facilitación de la emancipación de sectores oprimidos como la reivindicación de grupos denostados, preferentemente en lo económico, pero también en lo político y social (Arteaga, 2012b).

Sin embargo, la sola redistribución de los recursos no garantiza la optimización de los mismos y el fortalecimiento de las oportunidades a los sectores más oprimidos. Será la teoría de las oportunidades políticas la que vendrá a plantear que tales asimetrías dependen de la relación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado (Carreón, Hernández y García, 2017).

En tal proceso de gestión, las organizaciones de la sociedad civil, constituidas como movimientos sociales y no sólo como representantes sociales, se distinguen por sus capacidades de gestión ante las instituciones estatales, pero también emergen y exacerban las diferencias entre los actores políticos y sociales. En ese tenor, la teoría de las estructuras de movilización advierte que no basta con establecer una alianza entre organizaciones civiles e instituciones del estado sino, es fundamental atender a los canales de interlocución y corresponsabilidad entre las partes en conflicto (Carreón, 2016).

De este modo, la cooperación solidaria es fundamental para el establecimiento de objetivos, tareas y metas relativas a la justicia social, las oportunidades políticas y las estructuras de participación, pero será fundamental, una vez superadas éstas fases preliminares, la optimización de recursos (García, 2015).

La teoría de movilización de recursos sostiene que son las percepciones de oportunidades y las expectativas de logros los factores esenciales de la cooperación solidaria para un cambio social, establecido por y para la sociedad civil, pero con un diálogo constante con las burocracias del Estado para legitimar las causas de movilización social (García, 2011). Mientras que la teoría de la justicia social induce la cooperación solidaria y la teoría de la politización civil la fundamenta a partir de la empatía, confianza y reciprocidad, la teoría de la participación relativiza las formas de cooperación y solidaridad que se gestan en un movimiento social (Carreón et al., 2014).

En principio, la participación está donde gobernantes y gobernados se circunscriben a una relación asimétrica como es el caso de las contiendas y las elecciones. Esto es así porque los fondos públicos son destinados a inducir el voto y conseguir la preferencia como la intención electoral a favor del candidato vinculado al funcionario en el poder (García et al., 2015).

Empero, según reza la teoría de la participación, la ciudadanía se vincula con los partidos políticos no sólo por el clientelismo o la compra del voto sino por el acceso a los recursos que tal partido negocia con los demandantes a cambio de apoyo electoral. En este sentido, la redistribución de los recursos naturales y los servicios públicos indican una participación política (García et al., 2012).

Cuando tal proceso se gesta en una localidad más que en una región, el municipio se circunscribe a los tiempos electorales y gestiona a través de los partidos políticos sus demandas. Es esa participación comunitaria la que se aproxima más al concepto de cooperación solidaria ya que, implica una estrategia deliberada, planificada y sistemática a favor de los intereses particulares organizados (Pérez et al., 2016).

Si tal proceso se intensifica, amplifica y exagera, entonces la participación social emergente abarca una región o una nación, pero centrada únicamente en la defensa de sus intereses comunes como es el caso de la protección a un patrimonio cultural o ambiental.

Lo que determinará la participación será su sentido democrático en tanto que éste alude a la responsabilidad ciudadana como resultante de un proceso de conciencia relativa a la justicia, sus derechos, expectativas de oportunidades y capacidades no solo de autogestión sino, además de gestión y coadministración con las instituciones estatales (García, Carreón y Quintero, 2016).

### **Estudios de la Corresponsabilidad Socio Política**

En el marco de la economía solidaria, la solidaridad está vinculada con el emprendimiento; la autogestión, la eficiencia, la cooperación y la sustentabilidad son indicadores del desarrollo humano solidario (Carreón et al., 2017).

La vinculación entre los indicadores genera una mayor calidad de vida y bienestar en la medida en que se integran y delimitan a una entidad con identidad y organización auspiciada por el Estado, pero generada por la ciudadanía (Sandoval et al., 2017).

Los estudios sociales en torno a la calidad de vida y el bienestar han demostrado que los grupos con una identidad y organización cooperativa muestran una mayor confianza, compromiso, emprendimiento, innovación y satisfacción con sus estilos de vida solidarios en comparación con grupos donde se gestan conflictos, ya que de ellos derivan el conformismo y la desesperanza (García, 2006).

La promoción de dos formas cooperativas como el tequio –altruismo personal orientado al beneficio de un grupo cercano– y la *guatza* -apoyo de un grupo hacia otros grupos– en la gestión y administración de acuíferos orientará el Desarrollo Humano y social en demarcaciones donde el costo del volumen hídrico de consumo es mayor en relación con el promedio estimado (Carreón et al., 2016).

La gestión y administración de los servicios hídricos en América Latina ha propiciado conflictos entre autoridades y usuarios con respecto al incremento de tarifas.

La gestión de conflictos ha establecido comités de cuencas con la finalidad de identificar las demandas de abastecimiento sin considerar el financiamiento del bombeo, tratamiento y suministro de agua (Treviño, 2016).

En los casos de particulares frente a las políticas de subsidio o condonación del adeudo por el

servicio de agua potable, los conflictos se han intensificado por la discrecionalidad de las autoridades o la atención preferencial a sectores adherentes al partido que administra la demarcación (García et al., 2014).

Respecto a las propuestas de administración privatizada del servicio de agua potable, los usuarios tienden a ahorrar el agua cuando los costos se incrementan dependiente del tipo de tarifas, pero el costo de instalaciones de medidores y la supervisión del suministro encarece aún más los costos (García, 2012).

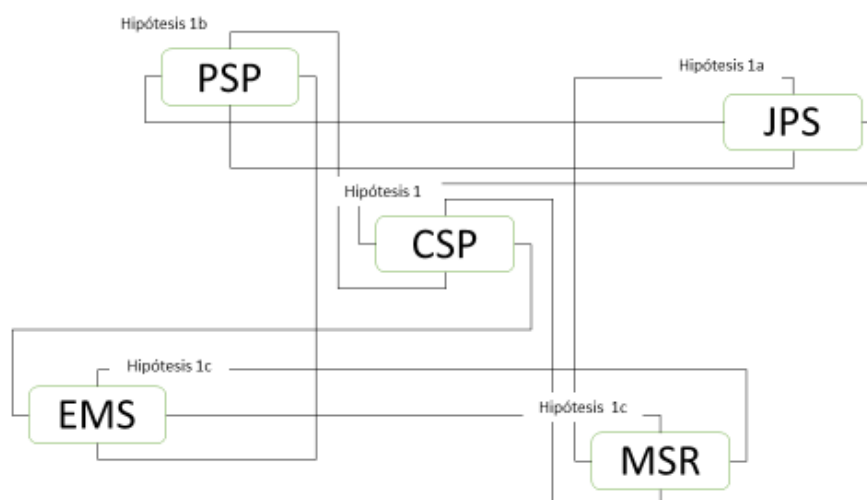
Por consiguiente, los modelos público y privado de gestión y administración de los servicios hídricos parecen inhibir la organización civil y desincentivar las formas de cooperación observadas en las comunidades que antes del sistema de cobro y tandeo habían desarrollado estilos de vida acordes a la disponibilidad del agua (Ramírez, 2016).

Por lo tanto, es menester la promoción de dos formas cooperativas –tequio y guatza– para reducir los conflictos e incrementar el ahorro de agua ante la perspectiva de una escasez y desabastecimiento prolongado en las urbes y las zonas aledañas.

### Modelo de Corresponsabilidad Sociopolítica

Un modelo es una representación específica de los ejes, trayectorias y relaciones entre factores revisados en la literatura (véase Figura 1).

Figura 1. Modelo de Corresponsabilidad Socio Política



CSP = Corresponsabilidad Sociopolítica, JPS = Justicia Política Social, PSP = Participación Sociopolítica, EMS = Estructura del Movimiento Social, MSR = Movilización Social de Recursos.

Fuente: Elaboración propia

De este modo, la cooperación sociopolítica estaría indicada por cuatro factores preponderantes en la literatura consultada: justicia política social, participación sociopolítica, estructura de movilización social y movilización social de los recursos. Se trata de un fenómeno latente que emerge ante contingencias y desencuentros entre actores civiles y políticos, los cuales inhiben el desarrollo local, pero incentivan la organización, participación y responsabilidad civil (hipótesis 1).

En tal escenario, los conflictos entre gobernantes y gobernados, generan emociones desfavorables o favorables a un sistema político, las cuales están en función de la difusión de información en torno a las diferencias entre los actores, pero se exacerban cuando emergen manifestaciones de desobediencia civil o indignación social. En tal malestar colectivo, los discursos y narrativas se circunscriben a la justicia política y social, entendida como la resolución de demandas o expectativas, así como la destitución o renuncia de funcionarios. Se trata de un ambiente de politización o concientización social acerca de las posibilidades de un cambio, una negociación y un compromiso entre gobernantes y gobernados (hipótesis 1a).

Una vez establecido el malestar social y el espíritu de cambio, incentivados por las diferencias y los conflictos entre los actores, subyacen acciones colectivas y movilizaciones sociales relativas a la atribución de responsabilidad al gobierno y la inconformidad social deviene en atentados contra los recursos naturales y servicios públicos administrados por el Estado. En tal escenario, se gesta una acción colectiva orientada no sólo a la protesta en eventos sino, además se gesta una organización civil indicada por su grado de cooperación, síntoma de malestar compartido (hipótesis 1b).

Después de la concientización ideológica y las acciones esporádicas, subyacen estructuras de un movimiento social que se distingue por su grado de eficiencia, eficacia y efectividad a partir de percepciones de oportunidad y posibilidades de obtención de logros. A medida que se establecen vínculos entre el movimiento social y las instituciones estatales, las oportunidades se perciben cercanas y las posibilidades de triunfo son factibles, pero si prevalecen ideas de boicots a negociaciones o tolerancia a la opacidad política, la desesperanza emerge y con ella la exacerbación de los conflictos (hipótesis 1c).

Por último, cuando la proximidad entre interlocutores civiles y políticos se materializa en acuerdos, entonces surgen estrategias de movilización de recursos que sellaran el movimiento a favor de la sociedad civil, pero si más bien, se gestan discusiones estériles o se incrementa la ideología de la violencia, entonces subyace una radicalización del movimiento que devendrá en atentados a líderes gubernamentales, boicots a las instalaciones o servicios públicos, así como confrontaciones con las autoridades (hipótesis 1d).

### **Consideraciones Finales**

El aporte del presente trabajo al estado del conocimiento radica en la complejización de un modelo para el estudio de la corresponsabilidad sociopolítica, pero la selección y procesamiento de la información limita el modelo a la literatura consultada. Se recomienda llevar a cabo una búsqueda avanzada en repositorios internacionales como Ebsco, Scopus o Copernicus, así como el empleo de la técnica de minería de datos con la finalidad de ampliar la relevancia del modelo en comento.

Es el caso de la literatura concerniente al multilateralismo y al regionalismo como extensiones geopolíticas del modelo para el estudio de la corresponsabilidad sociopolítica, indicador de la gobernanza o cogobierno en torno a la cogestión y la coadministración de los recursos naturales y

los servicios públicos, así como la coparticipación y la corresponsabilidad en la conservación de los mismos para beneficio de generaciones futuras.

## Referencias

Aguilar, José. Alfonso., Bautista, Miguel., García, Cruz., Hernández, Guillermina., Sandoval, Francisco. Rubén., Pérez, Gabriel. y Valdés, Oscar. (2016). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide el institucionalismo educativo en una universidad pública del estado de México. *Sin Frontera*, 9 (22), 1-16

Arteaga, Carlos. (2012a). El mecanismo del velo de la ignorancia institucional. Carlos Arteaga (coord.). *Políticas públicas y participación ciudadana. Un enfoque desde el Trabajo Social*. (pp. 15-23). México: UNAM-ENTS

Arteaga, Carlos. (2012b). La participación ciudadana ¿Una ausencia? Un estudio en la ciudad de México. Carlos Arteaga (coord.). *Políticas públicas y participación ciudadana. Un enfoque desde el Trabajo Social*. (pp. 87-139). México: UNAM-ENTS

Carreón, Javier. (2012). Los derechos sociales y la justicia social en la impronta de la pobreza urbana. Leticia Cano (coord.). *El impacto social de pobreza urbana. Discusión y análisis*. (pp. 51-62). México: UNAM-ENTS

Carreón, Javier. (2016). *Desarrollo humano: Gobernanza y emprendimiento social*. México: UNAM-ENTS

Carreón, Javier., Hernández, Jorge. y García, Cruz. (2017). Una revisión teórica para el estudio de la gobernanza de la seguridad pública. *Epsys*, 4, 1-15

Carreón, Javier., Hernández, Jorge., Bustos, José. Marcos. y García, Cruz. (2017). Políticas de fomento empresarial y sus efectos sobre las percepciones de riesgo en caficultores de Xilitla, San Luis Potosí, centro de México. *Poesis*, 32, 33-51

Carreón, Javier., Hernández, Jorge., Morales, María. Luisa. y García, Cruz. (2014). Discursos en torno a una red de formación profesional. *Tlatemoani*, 16 (1), 1-30

Carreón, Javier., Hernández, Jorge., Quintero, María. Luisa. y García, Cruz. (2016). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide la inteligencia organizacional en una universidad de Chimalhuacán, Centro de México. *Tlamati*, 7 (2), 41-47

García, Cruz. (2005). Un programa de desarrollo educativo. *Investigación y Educación*, 19, 1-12

García, Cruz. (2006). Un modelo de empresa universidad. *Ciencias Sociales*, 3 (2), 39-47

García, Cruz. (2011). Efectos psicológicos de la exclusión social en torno al uso de las TIC's como política educativa neoliberal. *Psicología Política*, 9 (27), 1-24

García, Cruz. (2012). La educación superior excluyente. *Psicopedía Hoy*, 23, 1-9

García, Cruz. Carreón, Javier., Sánchez, Arturo., Sandoval, Francisco. Rubén. y Morales, María. Lourdes. (2015). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide el liderazgo y la gestión educativa. *Ehquidad*, 5 (1), 109-130

García, Cruz., Carreón, Javier. y Hernández, Jorge. (2017). *Gobernanza de la seguridad pública*.

Revisión de la literatura para una discusión del estado del conocimiento de la identidad sociopolítica delictiva. *Margen*, 84, 1-17

García, Cruz., Carreón, Javier. y Quintero, María. Luisa. (2016). Contraste de un modelo de los determinantes de la personalidad gestora. *Sin Fin*, 16, 70-85

García, Cruz., Mejía, Silvia., Hernández, Jorge., López, Sofía. y Salinas, Rocío. (2014). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide la cultura organizacional relativa al institucionalismo educativo. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 15 (1), 42-54

García, Cruz., Montero, María. E., Carreón, Javier., Hernández, Jorge. y Bustos, José. Marcos. (2012). Sistemas de educación neoliberal. En T. Morales, Serrano, M. C., Miranda, D. A., Serrano, J. M., Santos, A., Farfán, M. C., Navarrete, E. y Rojas, A. (coord.). *Sociedad y educación. Relatos y experiencias*. (pp. 378-412). México: UAEMEX

Pérez, Minerva. I., Carreón, Javier., Quintero, María. L., Bucio, Christian., García, Cruz. y Aguilar, José. A. (2016). La agenda institucionalista y la gestión del conocimiento: Especificación de un modelo de emprendimiento innovador. *Kayros*, 20 (38), 1-9

Ramírez, Miguel. (2016). Movimientos sociales urbanos y megaproyectos en la ciudad de México. Reflexiones sobre la experiencia docente. María Alvarado (coord.). *Experiencias universitarias de los movimientos sociales y la acción colectiva. Una mirada al pasado, al futuro y desde el presente*. (pp. 191-225). México: UNAM-CEIICH

Sandoval, Francisco. Rubén., Carreón, Javier., García, Cruz., Quintero, María. Luisa. y Bustos, José. Marcos. (2017). Modelo de los determinantes de la percepción de resiliencia a partir del riesgo y estrés percibidos en relación con la gobernanza de la protección civil. *Invurnus*, 12 (1), 30-35

Treviño, Ana. (2016). Análisis de los movimientos sociales en torno a la mirada de Touraine y Melucci. María Alvarado (coord.). *Experiencias universitarias de los movimientos sociales y la acción colectiva. Una mirada al pasado, al futuro y desde el presente*. (pp. 25-43). México: UNAM-CEIICH